La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0891/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SEGRETARIA LEGISLATIVA

2 4 MAY 2018

MESA DE.ENTRA

Provincia de Tierra del Fuego, 155 Hs 14: BFIR

Antartida e Islas del Atlantico Sur

República Árgentina Poder Legislativo
USHUAIA, 24 MAY 2019

VISTO las Notas Nº 78/2019 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos CONSIDERANDO Aires, a los efectos de mantener reuniones con diversos funcionarios Nacionales y Parlamentarios por asuntos inherentes a su función como Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Nº 5.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/19 - regreso: 28/05/19) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria

para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución,

de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/19 - regreso: 28/05/19), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el

ARTÍCULO 2º - LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora motivo expuesto en el considerando. ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo

a las partidas presupuestarias correspondientes. ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en

ES COPIA los minios previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

DEL ODIO SO.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

DEL ORIGIO Mandido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCI Patricia E. FULCO Directora echo Presidencia ER LEGISLATIVO

Kan Carlos ARCANDO

"Las Íslas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y ressimate del gas liegandio